



Ayuntamiento
de Tamazula
2010-2012

CONTRATO DE COMODATO DEL EQUIPO DE COMPUTO QUE HACE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO A FAVOR DEL COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL EN EL ESTADO DE JALISCO (CONALEP) CON SEDE EN TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

En Tamazula de Gordiano, Jalisco siendo las 10:00 diez horas del día 01 uno de Enero del año 2010 dos mil diez, comparecen por una parte los **C.C. ANGEL BARBOSA MADRIZ, LIC. MARISOL ANTILLON CUEVAS, DR. LUIS EDUARDO CONTRERAS CASILLAS, MTRA. ERIKA FABIOLA RAMOS CHAVEZ**, en su carácter de Presidente Municipal, síndico Municipal, Secretario General y Encargada de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tamazula de Gordiano, Jalisco, a quienes en los sucesivo para los efectos del presente contrato se les denominara **"COMODANTES"** y por la otra parte comparecen la **DRA. MARIA JUDITH RAQUEL MONTANTE LEAL, LIC. JUAN JOSE MORENO GILDO, MTRO. VICTOR HUGO MAGAÑA RUBIO** en su carácter de Director, Jefe del Proyecto de Servicios Administrativos y Jefe del Proyecto de Informática del Colegio de Educación Profesional en el Estado de Jalisco (**Conalep**) Plantel José Ma. Martínez Rodríguez con residencia en Tamazula de Gordiano, Jalisco, a quienes en lo sucesivo para los efectos del presente contrato se les denominara **"COMODATARIOS"** ambas partes con capacidad legal para contratar y obligarse quienes expusieron que es su deseo celebrar el presente **CONTRATO DE COMODATO DE EQUIPO DE COMPUTO** mismo que sujetan al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I.- Declara el H. Ayuntamiento ser una Entidad de Gobierno con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, Reconocida por la Constitución Federal, la Particular del Estado Así como por la Ley de la Administración Pública Municipal, con domicilio en Ramón Corona No. 32 de la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y registro Federal de contribuyentes Numero PMT8711016X7.

II.- Declaran los **CC. DRA. MARIA JUDITH RAQUEL MONTANTE LEAL, LIC. JUAN JOSE MORENO GILDO Y MTRO. VICTOR HUGO MAGAÑA RUBIO** en su carácter de Director, Jefe del Proyecto de Servicios Administrativos y Jefe del Proyecto de Informática tener la representación legal del Colegio de Educación Profesional en el Estado de Jalisco (**Conalep**) Plantel José Ma. Martínez Rodríguez con residencia en Tamazula de Gordiano, Jalisco, respectivamente.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
F. V. S. F. R. E. M. S.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]





Ayuntamiento
de Tamazula
2010-2012

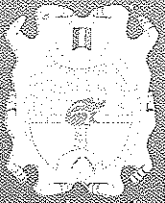
III.- Declaran las partes que por el tipo de actividades escolares que se desarrollan en el plantel y ser necesario un equipo de computo para un buen desempeño y aprendizaje de los alumnos, el H. Ayuntamiento Constitucional de Tamazula de Gordiano, Jalisco, mediante factura 1055 adquirió y compró a la empresa SCREEN ELECTRONICS, un total de 10 diez equipos de computo con P/AMD/SMPN 3200 a 2GHZ T.M. PC CHIP M811LU,256MB,DD 80GB, FLOPPY,GABINETE CD ROM, TECLADO, MOUSE, MONITOR CRT 15", mismos que se describen a continuación:

MOUSE		TECLADO		MONITOR		CPU	
MARCA	SERIE	MARCA	SERIE	MAC.	SERIE	MARCA	SERIE
True Basic	05BO06415	True Basix	00016910	862 LG	508MXBP1K893	True Basix	Sin Serie
True Basic	05BO06417	True Basix	00017635	863 LG	507MXHB1H041	True Basix	Sin Serie
True Basic	05BO06583	True Basix	00016906	864 LG	507MXZJ1J581	True Basix	Sin Serie
True Basic	05BO12812	True Basix	00017631	865 LG	507MXSK1J582	True Basix	Sin Serie
True Basic	05BO12806	True Basix	00016904	866 LG	507MXLS1H048	True Basix	Sin Serie
True Basic	05BO06387	True Basix	00016902	867 LG	507MXAY1J592	True Basix	Sin Serie
True Basic	05BO06412	True Basix	00016901	868 LG	507MXPH1J576	True Basix	Sin Serie
True Basic	05BO06413	True Basix	00019425	869 LG	507MXKD1G965	True Basix	Sin Serie
True Basic	05BO12821	True Basix	00019429	870 LG	507MXTCH097	True Basix	Sin Serie
True Basic	05BO12824	True Basix	00019431	871 LG	507MXSK1H094	True Basix	Sin Serie

IV.- Declaran las partes que con fecha 07 de Abril de 2007, celebraron contrato de comodato de los muebles que se describen en la cláusula que antecede, mismo que venció el día 31 de Diciembre del año 2009 dos mil nueve., por lo que deciden renovar el comodato, del día 01 de enero del 2010 al 31 de Diciembre de la misma anualidad.

CLAUSULAS

PRIMERA.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Tamazula de Gordiano, Jalisco, en su carácter de Comodante, **concede** al Colegio de Educación Profesional en el Estado de Jalisco (Conalep) Plantel José Ma. Martínez Rodríguez con residencia en Tamazula de Gordiano, Jalisco el uso gratuito del equipo de computo de total de las 10 diez computadoras que se describen en la declaración III tercera, del presente contrato mismos que tienen un valor de \$ 55,496.59 (CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS.



Ayuntamiento
de Tamazula
2010-2012

SEGUNDA.- El Colegio de Educación Profesional en el Estado de Jalisco (**Conalep**) Plantel José Ma. Martínez Rodríguez con residencia en Tamazula de Gordiano, Jalisco, **recibe por conducto de su** Director, Jefe del Proyecto de Servicios Administrativos y Jefe del Proyecto de Informática **DRA. MARIA JUDITH RAQUEL MONTANTE LEAL, LIC. JUAN JOSE MORENO GILDO Y MTRO. VICTOR HUGO MAGAÑA RUBIO** respectivamente, las 10 diez computadoras que conforman el equipo de computo que se describe e inventaría en la declaración III tercera del presente contrato, las 3 primeras de la lista están fuera de uso ya que no están en condiciones de usarse por su mal estado y las 7 restantes relacionadas están en perfecto estado, con los accesorios que se mencionan, mismas que se destinaran para uso de los estudiantes en el centro de computo del plantel.

TERCERA.- El termino del comodato es por lapso de 12 doce meses, contados a partir de la fecha de la celebración del presente, es decir a partir del día 01 uno de Enero del 2010 dos mil diez, y finalizara el día 31 de Diciembre de la misma anualidad.

CUARTA.- El Colegio de Educación Profesional en el Estado de Jalisco (**Conalep**) Plantel José Ma. Martínez Rodríguez con residencia en Tamazula de Gordiano, Jalisco, por conducto de su Director, Jefe del Proyecto de Servicios Administrativos y Jefe del Proyecto de Informática **DRA. MARIA JUDITH RAQUEL MONTANTE LEAL, LIC. JUAN JOSE MORENO GILDO Y MTRO. VICTOR HUGO MAGAÑA RUBIO**, se comprometen a conservar en buen estado el centro de computo que se le entrega y a dar mantenimiento al mismo.

QUINTA.- Al termino del presente contrato "**EL COMODATARIO**" se obliga a devolver **al COMODANTE**, el equipo de computo materia del presente, o en su caso de acreditar al comodatario que todavía necesita el sistema de computo que se le entrega en comodato, se obligan las partes a Celebrar nuevo contrato por el término que estos consideren necesario.

SEXTA.- En caso de que **EL COMODATARIO** se niegue a hacer la entrega del sistema de computo que en este acto se le entrega en comodato, se obliga a pagar íntegramente el costo del equipo que se le entrega, mismo que se señala en la cláusula primera del presente.

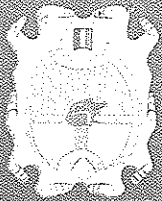
SEPTIMA.- Para la interpretación del presente contrato las partes se someten a las disposiciones enmarcadas en los artículos 2147 y 2167 y demás relativos y aplicables del Código Civil de Jalisco y se someten para en caso de incumplimiento y controversia al Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tamazula de Gordiano, Jalisco, renunciando a cualquier otro que les pudiera corresponder en razón de la materia.

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signature and notes on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom right]





Ayuntamiento
De Tamazula
2010-2012

Leído que fue el presente contrato de comodato y enteradas las partes de su contenido, alcances y consecuencias manifiestan que lo ratifican y lo firman ante la presencia de quienes intervinieron y quisieron hacerlo.

"POR EL COMODANTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO "



ÁNGEL BARBOSA MADRIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



MARISOL ANTILLON CUEVAS
SÍNDICO MUNICIPAL



DR. LUIS E. CONTRERAS CASILLAS
SECRETARIO GENERAL



ERIKA FABIOLA RAMOS CHAVEZ
ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL

"POR EL COMODATARIO COELGIO DE EDUCACION PROFESIONAL EN EL ESTADO DE JALISCO (CONALEP) PLANTEL JOSE MA. MARTINEZ RODRIGUEZ CON RESIDENCIA EN TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

DRA. MARÍA JUDITH RAQUEL MONTANTE LEAL
DIRECTORA DEL PLANTEL

LIC. JUAN JOSE MORENO GILDO
JEFE DEL PROYECTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

MTRO. VICTOR HUGO MAGAÑA RUBIO
JEFE DEL PROYECTO DE INFORMATICA

TESTIGOS

C. MONICA BALTAZAR TORRES

C. YOLANDA BRACAMONES MUNGUIA